

CLUBES

El TAS da la cautelar al Real Madrid tras la sanción de la Fifa

Palco23

16 sep 2016 - 12:37

Un nuevo respiro para el Real Madrid. El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS, por sus siglas en francés) ha concedido al club la medida cautelar solicitada contra la sanción de la Fifa, que le impedía inscribir jugadores hasta enero de 2018. La suspensión cautelar no afecta al fondo de la cuestión, sobre lo que el organismo se pronunciará próximamente.

De momento, "los menores afectados por dicha sanción pueden volver a jugar con sus respectivos equipos", ha indicado la entidad presidida por Florentino Pérez. El pasado fin de semana, varios jugadores de las categorías inferiores ya no pudieron ser alineados.

El club anunció que recurriría "solicitando la revocación íntegra de la misma, con la plena convicción de obtener una resolución totalmente favorable ante dicho organismo". Además, "solicitará que el procedimiento sea tramitado por la vía de urgencia con el fin de obtener la resolución del TAS a la mayor brevedad posible". También "lamenta la citada resolución al entender que es profundamente injusta y contraria a los más elementales principios del derecho sancionador".

Mientras, la Fifa argumentó que tanto el Madrid como el Atlético de Madrid "violaron varias disposiciones relativas a los fichajes y el primer registro de futbolistas menores de edad extranjeros, así como otras concernientes a la inscripción y participación de jugadores en determinadas competiciones".

El Atlético de Madrid, en cambio, ha decidido no reclamar la cautelar, al tener ya regularizada la situación de todos sus canteranos, según *Efe*. El club rojiblanco ya recordó, tras conocerse la sanción que las licencias de los "jugadores que forman parte de esta investigación y continúan en el club han sido regularizadas por la propia Fifa, recibiendo la autorización por parte de la subcomisión para poder tramitar su licencia y competir en sus diferentes categorías".